

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA REUNIÓN DE MINISTROS DE PAÍSES MESOAMERICANOS

Ciudad de México, 9 de enero de 2006

Por siglos, hombres y mujeres han migrado a través de las fronteras enriqueciendo a sus comunidades de origen y a las que los acogen. A pesar de que los flujos de personas de un país a otro o inclusive al interior de una misma nación han sido una constante, nunca antes el fenómeno migratorio había sido estudiado y debatido con el detalle que lo hacemos ahora.

Desde 1965, la población migrante en el mundo se ha mantenido constante en alrededor de 3 por ciento del total, representando aproximadamente 175 millones de personas según el último recuento de la Organización de las Naciones Unidas.

No obstante, en la actualidad, las dinámicas migratorias han adquirido cada vez más importancia en los foros mundiales y sobre todo en las agendas internas de los Estados, convirtiéndose en un asunto de alta sensibilidad, ya que sus consecuencias sociales, económicas y políticas se han manifestado con mayor fuerza en las últimas décadas.

Las razones de la migración son muchas y variadas y responden a factores presentes en los países receptores (crecimiento económico de los países desarrollados y envejecimiento pronunciado de la población, entre otros), en los factores climáticos, así como al creciente contacto entre comunidades ya asentadas y sus países de origen.

Hoy en día, casi ningún país o región del mundo se mantiene ajeno al fenómeno migratorio y sus consecuencias. Las estructuras poblacionales entre los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo, asimetrías económicas entre las naciones, la creciente interdependencia económica y las intensas relaciones e intercambios entre los países, son variables que incentivan el incremento de los flujos migratorios y sus repercusiones.

En este sentido, la globalización ha contribuido al crecimiento de la migración y a debilitar muchos de los obstáculos al movimiento de personas a través de las fronteras internacionales. Sin embargo, como respuesta a este incremento, varios países han instrumentado un endurecimiento a las normas aplicables a la migración, lo que ha generado un importante desfase entre el intercambio de bienes y servicios y el libre tránsito de personas.

Las dinámicas de población entre los países que forman parte de América Latina y Estados Unidos, el creciente contacto entre comunidades y familias y una brecha aún demasiado profunda entre los niveles de ingreso, imponen la necesidad de mejorar la administración del fenómeno migratorio. Igualmente, en años recientes, ante nuevas amenazas a la seguridad colectiva como son el terrorismo, el crimen organizado transnacional, el tráfico y la trata de personas y la falsificación de documentos, el binomio migración-seguridad se ha ubicado como uno de los grandes retos de nuestras sociedades.

Los Ministros de Relaciones Exteriores y altos funcionarios reunidos el día de hoy en la

Ciudad de México, tomando en cuenta la Declaración de Mar del Plata: "Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática" del 5 de noviembre de 2005:

Reafirmamos que debe dársele a todo migrante, sin importar su condición migratoria, la protección plena de sus derechos humanos y la observancia plena de las leyes laborales que les aplican; Instamos a incrementar la cooperación y el diálogo con el fin de reducir y desalentar la migración indocumentada, así como promover procesos migratorios de acuerdo con el orden jurídico interno de cada Estado y el derecho internacional de los derechos humanos aplicable; y Nos comprometemos a dialogar con el fin de reducir el costo y facilitar las transferencias de remesas, e incrementar los esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, de acuerdo con los instrumentos internacionales de derechos humanos, y facilitar el retorno digno, ordenado y seguro de los migrantes.

Asimismo, los Ministros de Relaciones Exteriores y altos funcionarios de los gobiernos hoy reunidos consideramos:

Que es conveniente continuar fortaleciendo las relaciones de amistad y mutua colaboración entre nuestras naciones. Que las implicaciones internacionales de este fenómeno requieren de acciones y compromisos entre las regiones y los países vecinos que, en el marco de la cooperación internacional, deben guiarse bajo el principio de responsabilidad compartida. Que mientras un número importante de nuestros nacionales no encuentre en su propio país un entorno económico y social que le permita su pleno desarrollo y bienestar, habrá condiciones para migrar a los países donde exista demanda de trabajadores. Que en la medida en que existan en los países receptores vías suficientes y oportunas que garanticen una migración legal, segura, ordenada y respetuosa de los derechos de las personas, el diálogo y la cooperación internacional en la materia, redundará en beneficios para todos los países involucrados. Que la creciente vinculación entre migración, seguridad y fronteras a nivel mundial es una realidad presente en nuestras relaciones; en consecuencia, es necesario armonizar estos tres elementos al momento de formular políticas en materia migratoria. Que es responsabilidad de todas las naciones salvaguardar la integridad, dignidad y derechos de los migrantes, por lo que es imperativo redoblar los esfuerzos para combatir el tráfico y trata de personas, así como las actividades criminales asociadas y estrechar la cooperación en la materia.

Que, con base en los principios de responsabilidad compartida y de unidad familiar, el establecimiento de esquemas de trabajadores temporales es un elemento esencial para lograr procesos migratorios legales, seguros, ordenados y respetuosos de los derechos humanos. Igualmente es indispensable la atención al estatus migratorio de las personas que se encuentran en los países receptores en situación de indocumentación. Que, respetando el derecho soberano de los países para conducir su política migratoria y de seguridad, las medidas parciales que sólo contemplen el endurecimiento de las políticas migratorias no representan una solución integral para afrontar los retos que impone el fenómeno migratorio ni aprovechar sus oportunidades. Que los migrantes, independientemente de su condición migratoria, no son ni deben ser tratados como delincuentes. Que las fronteras que exige el siglo XXI deberán estar caracterizadas por el respeto a los derechos de las personas, la cooperación, el uso de tecnología y la búsqueda de un

equilibrio entre las legítimas preocupaciones por la seguridad de los Estados y el flujo eficiente de personas y bienes.

Los Ministros de Relaciones Exteriores y altos funcionarios reunidos hoy creamos un grupo de trabajo para el intercambio de puntos de vista e información sobre mejores prácticas en la materia, así como para trabajar entre nosotros y con otros gobiernos en la construcción de políticas que permitan una mejor administración del fenómeno migratorio.